ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-3921

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión extraordinaria. celebrada el día 12 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo sobre la determinación del número, características y retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo reservados a personal eventual, de conformidad con los artículos 104, 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Dicho acuerdo fue publicado en BOP núm. 136, de 19 de julio de 2023, con modificación en BOP nº 162, de 25 de agosto de 2023. Posteriormente, se han publicado anuncios de incremento de retribuciones de dicho personal eventual, en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 227, de 29 de noviembre de 2023, núm. 73, de 16 de abril de 2024, núm. 145, de 29 de julio de 2024, núm. 207, de 29 de octubre de 2025, y núm. 2, de 5 de enero de 2026.

Se han publicado nombramientos de personal eventual para la Presidencia y para los Grupos Políticos en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 13, de 18 de enero de 2024, núm. 110, de 10 de junio de 2024, núm. 220, de 15 de noviembre de 2024, núm. 236, de 11 de diciembre de 2024, núm. 6, de 10 de enero de 2025, núm. 97, de 21 de mayo de 2025, nº 202, de 21 de octubre de 2025, núm. 152, de 7 de agosto de 2026, núm. 173, de 7 de septiembre de 2026, y núm. 208, de 27 de octubre de 2026.

En uso de las facultades y competencias conferidas por el art. 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 61, apartado 12, letra d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha efectuado mediante Decreto de la Presidencia, de fecha 5 de noviembre de 2026, el nombramiento del siguiente personal eventual:

Código Seguro de Verificación (CSV): C1CA CB04 C746 C79F 2295 **Fecha Firma:** 16-11-2026 07:58:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
C1CACB04C746C79F2295
Firma automática

Para Grupo Político:

Denominación	*Grupo Político*	*Nombre y apellidos*	*Núm. Resolución*
Administrativo/a	PSOE	Víctor Manuel Pedregosa Viso	10233/2026

Previamente, mediante Decreto de la Presidencia, de fecha 3 de noviembre de 2026, insertado en el Libro de Resoluciones con núm. 2026/10122 se ha resuelto cesar, en la plaza indicada, al siguiente personal eventual:

Denominación	*Grupo Político*	*Nombre y apellidos*
Administrativo/a	PSOE	María Rocío Sánchez Reina

En virtud de la normativa vigente, el nombramiento y cese de este personal es libre, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

EL PRESIDENTE

Salvador Fuentes Lopera

Fdo. por medios electrónicos

Córdoba, 10 de noviembre de 2026.– El Presidente de la Diputación de Córdoba, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): C1CA CB04 C746 C79F 2295 **Fecha Firma:** 16-11-2026 07:58:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
C1CACB04C746C79F2295